SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN SALUD, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en el Sala de Comisiones "Legisladores de Puebla" del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Salud, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando ésta de la existencia del quórum legal. ----------

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. ----------

Respecto del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los asistentes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. ----------

En el **Punto Cuatro** respecto de la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción Vl, y se adiciona la fracción Vll al artículo 60 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla. La Diputada Presidenta solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, manifestara lo correspondiente al tema, quien preciso que durante los últimos veinte años los padres solteros o familia monoparental se ha vuelto común en la sociedad poblana, por lo que actualmente es frecuente exista toda clase de familias, ya sean de padres solteros, madres solteras o menores bajo el cuidado de los abuelos, por lo que muchas veces los padres solteros sufren obstáculos legales para tener acceso a la salud respecto de sus

hijos, también la mayoría de los programas sociales han sido encaminados hacia las madres, por lo que los padres solteros se encuentran restringidos en este acceso y no existe una norma legal que rija esta situación de los padres solteros. Por lo que se propone reformar la fracción Vl del artículo 60 y a la vez adicionar la fracción Vll del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla. ----------

Posteriormente la Diputada Liliana Luna Aguirre, propuso hacer cambios de redacción al Dictamen con Minuta de Decreto, a lo que los integrantes de la Comisión accedieron y manifestaron su acuerdo y reconocimiento a la Diputada Presidenta por su interés en resolver problemas de la sociedad. La Presidenta de la Comisión puso a consideración el contenido del Dictamen con Minuta de Decreto y al no haber más intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad, con las modificaciones realizadas por este Órgano Legislativo. ----------

El último punto de la Orden del Día, concerniente a **Asuntos Generales,** asistencia de la Regidora de Salubridad y Asistencia Pública del Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, C. Angélica Rodríguez López, quien explicó que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) autorizó la construcción de un hospital a dicho Municipio, por lo que solicitó de manera respetuosa la intervención y apoyo a los integrantes de la Comisión para la adquisición de un predio de dos mil metros cuadrados. En uso de la palabra la Diputada Bárbara Dimpna Moran Añorve, señaló que el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019 ya fue asignado, por lo que propuso llevar a cabo Mesas de Trabajo con el Secretario de Finanzas del Estado, para que de esta manera se obtenga el recurso para la compra del predio, y sea posible la construcción del hospital. Enseguida la Diputada Presidenta e integrantes de la Comisión, manifestaron su acuerdo y aprobación para la realización de la mesa de trabajo. ----------

No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos de la Orden del Día, se dio por terminada la Sesión a las doce horas con quince minutos, el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DIP. CRISTINA TELLO ROSAS
PRESIDENTA

DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL
SECRETARIA

DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE
VOCAL

DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO
VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
VOCAL

DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD, DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.